



--- En la Ciudad de Autlán de la Grana, Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, siendo las 17:30 diecisiete horas con treinta minutos del día viernes 25 veinticinco de Marzo del año 2022 dos mil veintidós, día señalado para que tenga verificativo la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, a la que fueron convocados previamente por el PRESIDENTE MUNICIPAL, L.A. GUSTAVO SALVADOR ROBLES MARTÍNEZ, en uso de las facultades conferidas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y de conformidad a lo establecido en el Artículo 13, fracción III, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del municipio de Autlán de Navarro Jalisco, se hicieron presentes los integrantes de este Cuerpo Edilicio reunidos en el Recinto Oficial para sesionar, situado en la Avenida Venustiano Carranza número 1, Planta Alta del Palacio Municipal.-----

--- PRIMER PUNTO. - Iniciando la sesión el Presidente Municipal, L.A. Gustavo Salvador Robles Martínez, instruye al Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento, Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez, para efecto de validez, verifique la Lista de Asistencia y de ser el caso determine si existe quórum legal.-----

En atención a la precitada instrucción, en uso de la voz el Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez, procede a verificar la existencia de quórum legal con la Lista de Asistencia, informando que se encuentran presentes 13 trece de los 14 catorce integrantes de este órgano de gobierno, siendo los siguientes: Presidente Municipal L.A. Gustavo Salvador Robles Martínez; CC. Regidores C. Myriam Lujan Espinoza, Lic. Miguel Ángel Santana González (inasistencia), C. Imelda Gómez Macedo, Dr. José Emmanuel Puente Bernabé, Mtra. Claudia Alejandra Galván García, C. Dagoberto Trujillo Hernández, L.A. Rafael Alejandro Montes Zamora, Dr. J. Nicolás Ayala del Real, Dra. Martha Griselda Chávez Aguilar, Mtro. Fausto Mancilla Martínez, Mtra. Haidyd Arreola López, C. María del Carmen Mata Madrigal; y C. Síndica Municipal Mtra. Nelly Yalitzá López Mardueño; por lo que, se declara valida la presente sesión ya que informa existe quórum legal.-----

Cabe mencionar que, dentro del proceso de verificación de la asistencia de los Ediles a esta sesión, el Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento informa que el Regidor Lic. Miguel Ángel Santana González envió un justificante, por lo que solicita la dispensa en esta sesión.-----

Por lo cual, en uso de la voz el Presidente Municipal L.A. Gustavo Salvador Robles Martínez, instruye al Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento, Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez para que someta a consideración de este Ayuntamiento el que se tenga por justificada la inasistencia del Regidor Lic. Miguel Ángel Santana González, bajo esa indicación, el Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento, Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez, somete a votación si se justifica o no la inasistencia.-----

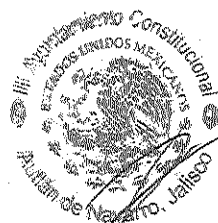
Para lo cual, dándose por enterados los Ediles del Ayuntamiento, levantan su mano en señal de votación, asentándose el resultado siguiente: SE APRUEBA por unanimidad con 13 trece votos a favor de los 14 catorce Regidores que integran el H. Ayuntamiento de Autlán, para tener por justificada la inasistencia del Regidor Lic. Miguel Ángel Santana González.-----

Retomando el uso de la voz el Presidente Municipal L.A. Gustavo Salvador Robles Martínez, manifiesta que toda vez que existe quórum legal se declara formalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria y por válidos los acuerdos que en la misma se tomen; solicitando a su vez al Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento continúe con la sesión.-----

--- SEGUNDO PUNTO. - Dando cumplimiento a dicha instrucción, el Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento, Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez, informa que el siguiente punto es la aprobación del Orden del Día.-----

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including the name 'Gustavo Robles' and other illegible signatures.



Para lo cual, en uso de la voz el Presidente Municipal, L.A. Gustavo Salvador Robles Martínez, dirigiéndose a los Ediles expresa lo siguiente:

En virtud de que manera previa a la sesión, les fue circulado el orden del día, solicito compañero Secretario, se someta en votación económica la aprobación del mismo.

En atención a dicha instrucción, el Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento, Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez procede comentando lo siguiente:

Compañeras y compañeros Regidores, en votación económica les solicito se sirvan levantar la mano quienes estén a favor de tener por aprobado el presente orden del día.

Para lo cual, dándose por enterados los Ediles del Ayuntamiento, levantan su mano en señal de votación, asentándose el resultado siguiente: SE APRUEBA por unanimidad con 13 trece votos a favor de los 14 catorce Regidores que integran el H. Ayuntamiento de Autlán, considerando la inasistencia del Regidor Lic. Miguel Ángel Santana González, el contenido del Orden del Día, asentándose bajo el detalle siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaratoria de validez.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los comunicados recibidos y presentación de iniciativas.
 - 1) Mtra. Nelly Yalitz López Mardueño, Síndica Municipal, presenta oficio número 140/2022 recibido con fecha 22 de Marzo del 2022, mediante el cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán, mediante el cual pone a consideración del H. Ayuntamiento de Autlán la autorización para participar en el Programa denominado "Barrios de Paz" para el Ejercicio Fiscal 2022, con la finalidad de promover y reforzar en el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, las acciones de prevención de violencia y nuevas masculinidades bajo la Convocatoria emitida por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, donde establece las reglas de operación para el programa antes mencionado.
 - 2) Mtra. Nelly Yalitz López Mardueño, Síndica Municipal, presenta oficio número 143/2022 recibido con fecha 24 de Marzo del 2022, a través del cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán, a efecto de poner a su consideración la solicitud para acceder al Programa Estrategia ALE implementado por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado de Jalisco, consistente en el fortalecimiento de las Unidades Especializadas Policiales de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia (UEPAMVV).
4. Clausura.

... TERCER PUNTO. - Continuando con la sesión, el Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez, informa al H. Pleno Edilicio que el siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los comunicados recibidos y la presentación de iniciativas.

AA/20220325/E/001.- En uso de la voz el Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento, Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez se dirige a los integrantes del H. Pleno Edilicio a efecto de informándoles que, bajo inciso 1) del presente punto del orden del día, la Mtra. Nelly Yalitz López Mardueño, Síndica Municipal, presenta oficio número 140/2022 recibido con fecha 22 de Marzo del 2022, mediante el cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán a efecto de poner a su consideración la autorización para participar en el Programa denominado "Barrios de Paz" para el Ejercicio Fiscal 2022, con la finalidad de promover y reforzar en el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, las acciones de prevención de violencia y nuevas masculinidades bajo la Convocatoria emitida por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, donde establece las reglas de operación para el programa antes mencionado.

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including "Nelly", "Arturo Eleuterio Vera Rodríguez", and "Gustavo Salvador Robles Martínez".

Vertical handwritten notes on the right margin: "Custodio Robles", "Nelly Yalitz López Mardueño", and "Arturo Eleuterio Vera Rodríguez".



Por lo antes expuesto, el Presidente Municipal, L.A. Gustavo Salvador Robles Martínez, procede expresando lo siguiente:

Compañeras y compañeros Regidores, ponemos a su consideración este punto del orden del día, para cualquier comentario u aportación.

Acto seguido, se cede el uso de la voz a la Síndica Municipal, Mtra. Nelly Yalitza López Mardueño, quien procede mencionando lo siguiente:

En cuanto al punto expuesto, es de informar que va en relación al Programa del SISEMH (Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres) y que está dirigido a los 125 municipios de Jalisco, con la finalidad de reforzar y fortalecer las capacidades institucionales en los municipios para la implementación adecuada y efectiva de acciones de prevención de la violencia de género, enfocadas en el abuso sexual infantil, la violencia sexual comunitaria y las masculinidades, entre otras, en este programa existen tres ejes:

Primero.- "Educar para la Igualdad" que tiene como objetivo implementar la estrategia de prevención mediante la formación de capacidades en niñas, niños y adolescentes, padres, madres, personas cuidadoras y profesionales que trabajan con niñas, niños y adolescentes.

Segundo.- "CECOVIM" (Centro Especializado para la Erradicación de las Conductas Violentas hacia las Mujeres), que tiene como objetivo facilitar el modelo de atención COCOVIM a hombres generadores de violencia y/o hombres adultos que acuden de manera voluntaria a grupos reeducativos.

Tercero.- "Nos movemos seguras" que tiene por objetivo implementar la estrategia de prevención de la violencia sexual en el espacio y transporte público.

Asimismo solicito que sea designado al Sistema DIF Municipal y a la Instancia de la Mujer como responsables de la ejecución de los ejes antes señalados.

Por último, solo felicitar y agradecer la disposición de la Lic. Mariana del área de Prevención y al área de Participación Ciudadana, al Lic. Barreto, Director de Desarrollo Social, a Zoila y Natalia del Instituto Municipal de la Mujer, a la Lic. Lorena Díaz, al Lic. Gerardo y a todos los que han colaborado con la recepción de este programa, esperando sea beneficiado este municipio.

Retomando el uso de la voz el Presidente Municipal, L.A. Gustavo Salvador Robles Martínez, se dirige los Ediles manifestando lo siguiente:

Compañeras y compañeros Regidores, creo que está sumamente desahogado el punto, si existiera algún otro comentario con toda confianza lo exponemos.

Pide el uso de la voz la Regidora Dra. Martha Griselda Chávez Aguilar, quien procede externando el comentario siguiente:

Gracias, buenas tardes, con el permiso de todos ustedes, yo creo muy pertinente que participemos puesto que este programa es el más completo en cuanto a política pública dentro del estado, aquí la pregunta es, el proyecto que se va a realizar está enfocado, en cuál de los tres ejes.

A lo que, la Síndica Municipal, Mtra. Nelly Yalitza López Mardueño informa lo siguiente:
Se va a participar en los tres ejes.

Una vez concluidas las aportaciones de los Ediles, el Presidente Municipal, L.A. Gustavo Salvador Robles Martínez, procede señalando lo siguiente:

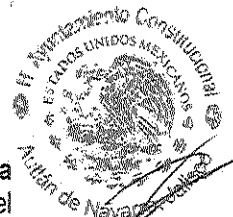
Si no existiera algún otro comentario, voy a solicitar al compañero Secretario llevar a cabo la votación correspondiente.

En cumplimiento a dicha instrucción, el Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento, procede y dirigiéndose a los Ediles menciona lo siguiente:

Es de preguntarles a todos ustedes, si están en favor de participar en dicho programa por favor manifestarlo levantando la mano.

Para lo cual, dándose por enterados los Ediles del Ayuntamiento, levantan su mano en señal de votación, asentándose el resultado siguiente: SE APRUEBA por unanimidad con 13 trece votos a favor de los 14 catorce Regidores que integran el H. Ayuntamiento, considerando la inasistencia del Regidor Lic. Miguel Ángel Santana González, autorizar que el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, participe en el Programa "Barrios de Paz" para el Ejercicio Fiscal 2022, con la finalidad de promover y reforzar en el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, las acciones de prevención de violencias y nuevas masculinidades, bajo los términos siguientes:

Handwritten signatures and notes:
- "Ratificación de..."
- "Nicolás Aguilar..."
- "Clavda..."
- "Nelly Yalitza López Mardueño"
- "Gustavo Salvador Robles Martínez"
- "Martha Griselda Chávez Aguilar"



- Se autoriza al Gobierno Municipal de Autlán de Navarro, Jalisco, a participar en el Programa "Barrios de Paz" para el Ejercicio Fiscal 2022, con la finalidad de promover y reforzar en el municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, las acciones de prevención de violencias y nuevas masculinidades, cuya convocatoria fue emitida por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Gobierno del estado de Jalisco y publicada en su página oficial el 15 de Marzo del año en curso, de conformidad con las Reglas de Operación del Programa Barrios de Paz, para el ejercicio fiscal 2022.
- Para tal efecto, se autoriza para la suscripción de convenio respectivo al Presidente Municipal L.A. Gustavo Salvador Robles Martínez, Síndica Municipal Mtra. Nelly Yalitzá López Mardueño, Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento, Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez, y al Funcionario Encargado de Hacienda Municipal L.C.P. José Emmanuel Velázquez Ríos."
- En caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal de Autlán de Navarro, Jalisco al convenio y su anexo técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, para que descuenta al municipio de Autlán de Navarro, Jalisco de sus participaciones federales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la SISEMH de acuerdo con los procedimientos establecidos en las ROP.
- Autorizando la designación al Sistema DIF Autlán y al Instituto Municipal de la Mujer como responsables de la ejecución de los proyectos.
- Se autoriza el ejercicio del gasto por concepto de coinversión según las reglas de operación del Programa Barrios de Paz para el Ejercicio Fiscal 2022, por la cantidad de hasta \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.).

Apéndice; Documento. - No. 01

AA/20220325/E/002.- A continuación, se hace del conocimiento de los integrantes del H. Órgano Edilicio por conducto del Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento, Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez que, bajo inciso 2) del presente punto del orden del día, la Mtra. Nelly Yalitzá López Mardueño, Síndica Municipal, presenta oficio número 143/2022 recibido con fecha 24 de Marzo del 2022, a través del cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán, a efecto de poner a su consideración la solicitud para acceder al Programa Estrategia ALE implementado por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado de Jalisco, consistente en el fortalecimiento de las Unidades Especializadas Policiales de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia (UEPAMVV).-----

En virtud de lo expuesto, en uso de la voz el Presidente Municipal, L.A. Gustavo Salvador Robles Martínez procede manifestando lo siguiente:

Compañeras y compañeros Regidores, ponemos a su consideración este punto del orden del día.

Enseguida se cede el uso de la voz a la Síndica Municipal, Mtra. Nelly Yalitzá López Mardueño, quien procede expresando lo siguiente:

En cuanto al punto expuesto, es de informar que Estrategia ALE tiene la finalidad de reforzar las acciones y medidas de prevención, atención, seguridad y acceso a la justicia de las mujeres de Jalisco.

Retomando su intervención el Presidente Municipal, L.A. Gustavo Salvador Robles Martínez, se dirige al Pleno Edilicio mencionado lo siguiente:

Algún otro comentario, compañeros.

Pide el uso de la voz la Regidora Imelda Gómez Macedo, quien participa aportando el comentario siguiente:

Solo comentar aparte de la nobleza de ambos programas, preguntar estrictamente en el de Estrategia ALE, si vamos a contar ya con el "botón, pulso de vida" que es tan fundamental debido pues a que es una situación de seguridad a la víctima el hecho de portarlo totalmente directo con seguridad pública, considero yo que viene implícito, pero si sería de suma importancia contar con una buena cantidad de esos dispositivos por aquello de que nos salvaría de tener más víctimas de este tipo de violencia.

Nuevamente participa la Síndica Municipal, Mtra. Nelly Yalitzá López Mardueño, informando lo siguiente:

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including 'Rafael... 10/3' and 'Doyte... 6/16']

[Vertical handwritten notes on the right margin, including 'CARRANZA' and 'NICOLAS AYBIM...']



Este programa es de continuidad, incluso en el proyecto que ya se encuentra ingresado y que sin embargo es requisito la aprobación de ustedes, se está solicitando el pago para la adquisición de estos dispositivos que actualmente ya contamos con ellos.

También se cede el uso de la voz a la Regidora Mtra. Haidyd Arreola López, quien interviene expresando lo siguiente:

Con su venia compañeros, también como información a lo que decía nuestra compañera Síndica, este programa es de continuidad, por cierto sería nuestra tercera edición en la cual Autlán participa, estos programas se ofertan dos veces por año para los 125 municipios, pero hay una lista de municipios prioritarios, según los programas son las categorías, pero aunado a esto se califican los proyectos, es así como funciona y una vez calificados se aceptan conforme a los requisitos de las reglas de operación y si se aceptan se da continuidad a los proyectos.

Acto seguido, el Presidente Municipal, L.A. Gustavo Salvador Robles Martínez, participa expresando lo siguiente:

En ese sentido, a mí me gustaría Mtra. Haidyd que estuviera presente en el acompañamiento por la experiencia que tú tienes en ese tema, es de vital importancia fortalecer el proyecto y participar en la medida de lo posible.

Es importante dejar claro que este tipo de proyectos los hacen los gobiernos, en este caso el Gobierno del Estado con el ánimo y el deseo de ir permeando esa ideología dentro de nuestra sociedad, el mensaje es claro, y nosotros como autoridad tenemos que buscar las condiciones para que ninguna mujer dentro y fuera de nuestro Ayuntamiento se violentada de manera física, ni de manera verbal, así que el mensaje es claro para que todas las personas que lamentablemente hacen uso de estos actos entiendan y comprendan que no toleraremos ningún tipo de estas situaciones.

En nombre de ustedes, en nombre del gobierno que tengo el honor de encabezar, lo dejo claro, todos los funcionarios municipales no vamos a tolerar ningún tipo de violencia hacia las mujeres, todos venimos de una mujer, tenemos que dar el respeto, y gracias a estos proyectos fortalecemos esta ideología que tiene que ser permanente dentro de nuestra sociedad.

Si no existiera algún otro comentario, solicito compañero Secretario llevar a cabo la votación correspondiente.

En cumplimiento a dicha instrucción, el Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez, dirigiéndose a los Ediles menciona lo siguiente:

Compañeras y compañeros Regidores, quienes estén en favor de participar dentro de este programa, por favor manifestarlo levantando la mano.

Dándose por enterados los CC. Múncipes levantan su mano en señal de votación, asentándose el resultado siguiente: **SE APRUEBA** por unanimidad con 13 trece votos a favor de los 14 catorce Regidores que integran el H. Ayuntamiento, considerando la inasistencia del Regidor Lic. Miguel Ángel Santana González, autorizar que el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, participe para acceder en el Programa Estrategia ALE implementado por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado de Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2022, consistente en el fortalecimiento de las Unidades Especializadas Policiales de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia (UEPAMVV).

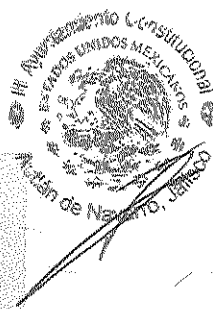
Para tal efecto, se autoriza para la suscripción del Convenio de Coordinación respectivo y su anexo técnico como demás instrumentos legales necesarios al Presidente Municipal L.A. Gustavo Salvador Robles Martínez, Síndica Municipal Mtra. Nelly Yalitza López Mardueño, Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento, Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez, y al Funcionario Encargado de Hacienda Municipal L.C.P. José Emmanuel Velázquez Ríos.

Se autoriza el ejercicio del gasto por concepto de coinversión correspondiente al 10% del presupuesto solicitado, para el programa consistente en el fortalecimiento de las unidades especializadas policiales de atención a mujeres víctimas de violencia (UEPAMVV), mismo que asciende a la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), bajo el siguiente presupuesto:

Concepto	Justificación	Costo unitario	Total
Contratación de personal	Servicios especializados para la atención a usuarias, integración de	\$108,000.00	\$432,000.00

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'AL', 'Rene...', and several large signatures.

Vertical handwritten notes on the right margin: 'Clasificación', 'Nicolás Ayala Vera', and 'Gustavo Robles Martínez'.



operativo y para atención personalizada	equipo multidisciplinario. Un total de 4 personas contratadas por 9 meses correspondientes al periodo de Abril a Diciembre. El sueldo base quincenal del policía en el municipio de Autlán de Navarro es de \$6,127.00.		
Dispositivos de geolocalización	Pago del servicio monitoreo anual de los dispositivos de geolocalización, ya que el municipio cuenta con 36 dispositivos y se utilizan alrededor de 25, ya que al mes se reciben alrededor de 28 medidas de protección.	\$3,767.00	\$45,209.00
Uniformes	Compra de uniformes para los elementos que llevaran a cabo el programa.	\$2,250.00	\$74,250.00
Acciones de difusión (5%)	Se necesita darle constante difusión al programa por medio de cursos y talleres tanto a los elementos operativos de la Unidad, como a las mujeres que sean víctimas de cualquier tipo de violencia.	\$50,000.00	\$50,000.00
Patrulla especializada para el Programa	Se necesita una patrulla exclusiva para operar en las 22 Agencias y 4 Delegaciones del Municipio de Autlán de Navarro y alrededor de 65,000 habitantes en la cabecera municipal.	\$330,000.00	\$330,000.00
Equipamiento	Equipar la unidad con 4 radios de comunicación, 2 computadoras, 1 laptop y 1 impresora multifuncional.	\$68,000.00	\$68,000.00
TOTAL			\$999,459.00

(Vertical signatures and notes on the right margin)
 (25/000) FROBLA
 (25/000) AYUN NO 12 M
 (25/000) AYUN NO 12 M

Handwritten signature: HZ Cuernavaca

Handwritten signature: Roberto...



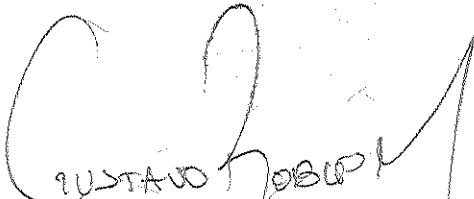
Lo anterior teniendo como objetivo el coadyuvar con las comisarias municipales para que las mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia por razón de género, que cuenten o no, con medidas u órdenes de protección, reciban atención especializada y seguimiento puntual con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, brindados por los cuerpos policiales especializados pertenecientes a la Unidad Especializada Policial de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia.-----
Apéndice; Documento. - No. 02

- - - CUARTO PUNTO.- CLAUSURA.- Por instrucción del Presidente Municipal, en uso de la voz el Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez informa al H. Pleno Edificio que se han agotado los punto del orden del día; por tal motivo, procediendo en el uso de la voz el Presidente Municipal, L.A. Gustavo Salvador Robles Martínez manifiesta que una vez agotados los puntos del orden del día y al encontrarse ante una sesión de naturaleza extraordinaria, siendo las 18:20 dieciocho horas con veinte, del día que se actúa 25 veinticinco de Marzo del 2022, se da por clausurada la presente sesión.-----

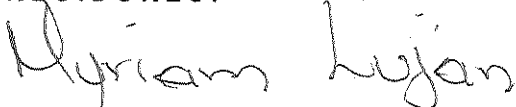
Gustavo Robles M.
(Lic. 04714 n ei nem)

[Signature]
[Signature] Cardenas

MZ
[Signature]
[Signature]
[Signature]


L.A. GUSTAVO SALVADOR ROBLES MARTÍNEZ
Presidente Municipal

REGIDORES:


C. MYRIAM LUJAN ESPINOZA

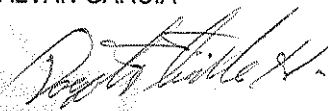
(INASISTENCIA)
LIC. MIGUEL ÁNGEL SANTANA GONZÁLEZ

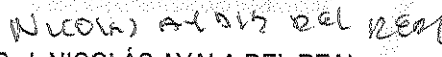

DR. JOSÉ EMMANUEL PUENTE BERNABÉ


C. IMELDA GÓMEZ MACEDO

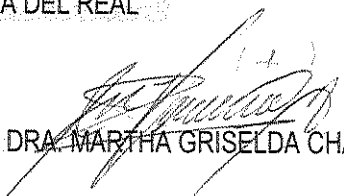

MTRA. CLAUDIA ALEJANDRA GALVÁN GARCÍA


L.A. RAFAEL ALEJANDRO MONTES ZAMORA

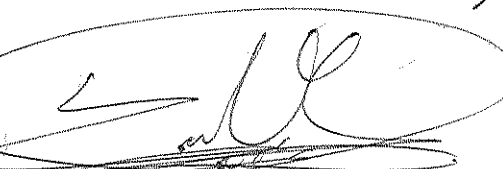

C. DAGOBERTO TRUJILLO HERNÁNDEZ


DR. J. NICOLÁS AYALA DEL REAL



MTR. FAUSTO MANCILLA MARTÍNEZ


DRA. MARTHA GRISELDA CHÁVEZ AGUILAR


MTRA. HAIDYD ARREOLA LÓPEZ


MTRA. NELLY YALITZA LÓPEZ MARDUEÑO
Síndica Municipal


C. MARÍA DEL CARMEN MATA MADRIGAL


LIC. ARTURO ELEUTERIO VERA RODRÍGUEZ
Servidor Público Encargado de la
Secretaría General del Ayuntamiento

